

SÓLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA  
DDR/1

1° de febrero de 2002

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Primera reunión del Comité Ejecutivo de la  
Conferencia Estadística de las Américas de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Rio de Janeiro, Brasil, 25 y 26 de marzo de 2002

**CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS  
MODUS OPERANDI**

Este documento fue preparado por Sérgio Besserman Vianna, Presidente del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en su calidad de Presidente de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

02-1-63

El establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), y la institución de su primera presidencia en mayo de 2001, abrió un espacio de debate privilegiado para los institutos nacionales de estadística (INE).

La CEA fue creada como órgano subsidiario de la CEPAL y su objetivo es contribuir al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región. En su calidad de tal, debe ser una institución que promueva la cooperación entre los INE de la región y entre otras oficinas de estadística de la CEPAL e instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

El objetivo del presente documento es establecer los mecanismos de funcionamiento de la CEA. Esto es necesario para promover entre los países miembros un entendimiento común acerca de las oportunidades potenciales que brinda este instrumento, y en este sentido hacer que sea un organismo útil e influyente para el intercambio de ideas y experiencias.

La resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, estableció la CEA para la CEPAL y definió sus objetivos generales:

- Promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes;
- Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales; y
- Preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

En las secciones siguientes de este documento se examinan tres aspectos que deben observarse al analizar el *modus operandi* de la CEA para que sus metas fructifiquen.

1) El primer aspecto que debe considerarse es que la agenda de debates de la CEA debe tratar cuestiones relevantes para los INE. La identificación de las cuestiones que debatirá en la Conferencia debe ajustarse a una rutina convenida de antemano entre los países.

En este sentido, los pasos que deberán observarse en la organización de los debates son los siguientes:

- identificación de los temas;
- elección de los temas de debate;
- debate exhaustivo de los temas;
- recomendación de acciones;

- resoluciones aprobadas, y
- evaluación de los resultados de las resoluciones implementadas.

- La identificación y elección de los temas de debate

El Comité Ejecutivo (CE), que colabora con el Presidente de la CEA, será la primera instancia en proponer una lista de temas relevantes que merezcan un examen detenido en la CEA. Una vez identificados, los temas deben someterse a discusión en la primera reunión del CE. En este sentido, la atribución principal del CE es, a juicio del autor, elegir los temas que se examinarán en detalle en la CEA.

Después de la primera reunión del CE, se celebrarán consultas officiosas entre los países miembros para identificar aquellos que se encargarán de preparar los documentos que se presentarán formalmente para ser debatidos en la CEA. Este proceso de consultas no debe excluir el aporte de los países que, incluso sin contraer el compromiso de presentar documentos sustantivos en la CEA, puedan presentar un documento que apoye el debate.

La segunda reunión del CE debe definir la agenda de debates definitiva de la CEA y designar la contribución de los países miembros en la Conferencia.

- Examen sustantivo y recomendación de medidas

Los documentos de debate en la CEA deben estar orientados a plantear interrogantes, es decir, los documentos deben formular propuestas para organizar el debate. El resultado del debate debe ser promover un mejor conocimiento del tema en discusión. En un proceso de debate exitoso se deben obtener los elementos para la elaboración de un documento consensual que represente la posición de los países miembros. De ser así, las conclusiones podrían presentarse en otros foros de debate, como la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. El resultado del debate debe ser, cuando menos, aclarar el tema para todos los miembros de la CEA.

En suma, el autor estima que el debate de los temas sustantivos en la CEA debe mejorar el conocimiento común de los temas en discusión. Esperaría también que las soluciones emanadas del debate condujeran a acciones que fortalecieran los INE y su relación con otras instituciones, tanto en su propio país como con las organizaciones internacionales.

2) Aparte de examinar temas relevantes y proponer acciones, la CEA también es un foro para que los países expongan sus propias experiencias en esferas que sean de interés para otros países miembros. En este caso, el autor sugiere que la Conferencia deje un margen para la presentación de tales experiencias, las que deben destacar los aspectos analíticos del problema y las lecciones aprendidas.

3) La evaluación del programa de trabajo de la Conferencia, definido previamente por los países miembros, es parte del cometido de la CEA. La CEPAL está encargada de llevar a cabo las

tareas que la Conferencia le solicite. En este sentido, la contribución de los países en la elaboración del programa debe ser muy sustancial. La orientación general de este programa debe atender a los siguientes aspectos:

- fortalecer las capacidades estadísticas nacionales;
- elevar el prestigio de la actividad estadística en los países;
- reafirmar el papel de los INE como los coordinadores principales del sistema nacional de estadística;
- incrementar y mejorar el volumen de información estadística disponible;
- atender la demanda de los usuarios, e
- iniciar nuevos programas de trabajo en relación con nuevos temas.

En suma, en el presente documento el autor identifica los pasos principales que deben darse para preparar la CEA. El objetivo principal que debe alcanzar la CEA, según lo estipulado por la resolución del Consejo Económico y Social, es mejorar el funcionamiento de los INE en América Latina. La estrategia de funcionamiento de la CEA puede resumirse así:

- El CE, en dos reuniones, identifica y selecciona los temas y las experiencias de los países que se presentarán en la Conferencia y organiza las contribuciones de los países.
- La CEA debate a fondo los temas seleccionados, y contribuye a mejorar el conocimiento común sobre aspectos relevantes entre los países miembros.
- El examen de los temas seleccionados debe conducir a acciones y, en lo posible, generar propuestas que serán presentadas por la CEPAL en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y otros foros.
- La CEPAL presenta y debate, con el concurso de todos los países miembros, el programa de trabajo de la Conferencia.

### **Conferencia Estadística de las Américas: presentación sintética**

<b>Debates</b>	<b>Acciones</b>
- Presentación de la experiencia de los países	- Programa de trabajo de la Conferencia
- Debate de temas sustantivos	- Recomendaciones emanadas del examen de temas sustantivos